



Dos reales.



SELLO TERCERO, DOS REALES  
AÑOS DE MIL SETECIENTOS  
VENTA Y OCHO, Y NOVENTA  
PARA LOS AÑOS DE 1802. Y 1803.

D. Pedro Encalada en los Autos  
con D. Jose Castro sobre los  
de otras tantas pertenencias a la  
Hacienda de San Juan y lo demas  
deducido digo. Que esta causa esta  
revenida a puebas y para en su  
de ella es preciso se proceda a  
derlinde y dista de ser por  
los nombrados y con sus tenidos  
a las partes, en el que se declare  
con preeminencia de Titulos y ungo  
Dominio son las fanegadas en la  
disputa. Por tanto

A V. S. pido y sup. se sirva mandar con  
forme al contenido por ser a  
V. S.

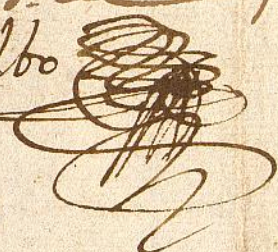
Otro si digo. Que para el efecto, indi-  
cado, nombro por mi parte a Pe-  
rito, al Abto. Martin Gomez  
para q. aceptando y jurando el  
cargo proceda a la diligencia. Por  
tanto

A V. S. pido y sup. se sirva mandar con-  
forme al contenido por ser a  
V. S.

Pedro Encalada

CA- JO 1  
CAT 145  
DOC 2620  
F 1

Practiquese la diligencia q. se pide p. exp. de  
 prueba, a cuyo efecto se ha p. nombrado, el pe-  
 rito q. se enuncia en el otro si, q. aceptara  
 y suara el cargo, y hagare saber a la otra p.  
 nombre p. la suya dentro de segundo dia, con  
 aperturam. q. se nombra en el oficio. *Amado*  
 Julio 1.º de 1803

*Albo*  


Proveyo p. d. D. Luis Albo, Alc. Ordin. de esta ju-  
 risd. y su audicion p. M. comparecer al d. D. Toribio Pardo  
 y en su caso a su abogado en el dia siguiente  
 Antem

Como  
 Redon. de Villavieja  
 Emto. de San. y Just. *Amado*

Notificac. En el dia primero año de mil ochocien-  
 tos y tres; Yo el Em. notifique el auto de amiba a  
 D. Pedro Encarnada en su persona en q. doy fee  
 Encarnada *Amado*

*Villavieja*

Estando en la Chacra del Estanco, cito en el  
 Valle de Surco, de la Jurisd. de la Curia de los Incas  
 y de Lima y sus p. de sernal ochocientos  
 y tres; vez e hice saber, y notifique todo el  
 contenido del Decreto anterior a D. Pedro  
 el Castro quien lo oyo y entendio doy fee  
*Joseph Lopez* *Jose del Pisco y Amado*